



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00109585- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1099/21 de fecha 10 de noviembre de 2021 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. Silvia Alejandra Perazzo - DNI 18130312 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Las elites hutu y tutsi en Ruanda. Tramas y alianzas entre la guerra civil y el post genocidio (1990– 2000)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia de la Lic. Silvia Alejandra Perazzo - DNI 18130312 - titulado: "Las elites hutu y tutsi en Ruanda. Tramas y alianzas entre la guerra civil y el post genocidio (1990–2000)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Juan José Vagni, el Dr. José M. Larker y el Dr. Jerónimo Delgado Caicedo como titulares, y la Dra. Lía Rodríguez de la Vega y la Dra. Carolina Sampo como suplentes.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

